

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**17377** *Resolución de 28 de diciembre de 2020, del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), de corrección de errores de la de 23 de noviembre de 2020, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 23 de noviembre de 2020, del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 335, de 24 de diciembre de 2020, se procede a su rectificación:

En la página 120007, donde dice:

«Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación...».

Debe decir:

«Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación...».

San Cristóbal de La Laguna, 28 de diciembre de 2020.—El Concejal Teniente de Alcalde de Servicios Municipales y Presidencia, José Manuel Hernández Díaz.